

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se pone fin al proceso selectivo con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo V del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Orden de 26 de febrero de 2008 (BOJA núm. 109, de 6.6.2011).

Mediante Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 109, de 6 de junio), se pone fin al proceso selectivo con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo V del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Orden de 26 de febrero de 2008.

El apartado primero de la citada Resolución hace pública la relación de destinos adjudicados con adscripción definitiva a los trabajadores/as que han superado el proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a categorías profesionales del Grupo V del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, figurando como Anexo de la misma. Advertido error en el Anexo se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página 18, en el Listado de Adjudicatario de destino debe figurar:

Categoría Profesional: Ordenanza.
DNI: 25.980.951-J.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Morales.
Nombre: Antonio.
Código de puesto adjudicado: 7774110.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.P. Educación Jaén.
Centro de destino: I.E.S. Torreolvada.
Provincia: Jaén.
Localidad: Torredelcampo.

Sevilla, 13 de junio de 2011

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que modifica la Resolución de 4 de mayo de 2011, por la que se hace pública la composición de las comisiones de elaboración de informes y las comisiones de baremación del procedimiento selectivo, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se convoca proce-

dimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y en la Resolución de 4 de mayo de 2011, por la que se publica la composición de las comisiones de elaboración de informes y las de baremación del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, y habiéndose producido circunstancias personales y profesionales, hace necesaria la modificación de la composición de las comisiones de baremación que se relaciona en la presente Resolución.

Por todo ello y en su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento del Presidente titular de la comisión de baremación núm. cuatro de Sevilla, don Manuel Lastres García-Testón (DNI 28650921).

Segundo. Nombrar Presidenta titular de la comisión de baremación núm. cuatro de Sevilla a doña Luisa María Ruiz Naranjo (DNI 28893630), con efectos del día de la fecha de la presente Resolución.

Tercero. Dejar sin efecto el nombramiento del Vocal titular núm. cinco de la comisión de baremación núm. cuatro de Sevilla, doña María Dolores Muñoz Romero (DNI 79202362).

Cuarto. Nombrar Vocal titular núm. cinco de la comisión de baremación núm. cuatro de Sevilla a doña Adriana Rosa Rodríguez Castro (DNI 52317254), con efectos del día de la fecha de la presente Resolución.

Quinto. Dejar sin efecto el nombramiento de la Vocal titular núm. uno de la comisión de baremación núm. uno de Sevilla, doña María Ángeles Castellano Ortiz (DNI 74655311).

Sexto. Nombrar Vocal titular núm. uno de la comisión de baremación núm. uno de Sevilla a don Manuel García Jiménez (DNI 28689946), con efectos del día de la fecha de la presente Resolución.

Séptimo. Dejar sin efecto el nombramiento del Vocal titular núm. tres de la comisión de baremación núm. seis de Córdoba, doña María del Carmen Ramos Córdoba (DNI 30519734).

Octavo. Nombrar Vocal titular núm. tres de la comisión de baremación núm. seis de Córdoba a doña Carmen Luque Hernández (DNI 52550218), con efectos del día de la fecha de la presente Resolución.

Noveno. Dejar sin efecto el nombramiento del Vocal titular número uno de la comisión de baremación núm. cinco de Cádiz, don José Antonio Ayuso Marente (DNI 31261964).

Décimo. Nombrar Vocal titular núm. uno de la comisión de baremación núm. cinco de Cádiz a doña Araceli Fernández Santaclara (DNI 36044957), con efectos del día de la fecha de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de junio de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.